PROCESO DE ELECCIÓN y RENOVACIÓN DE LOS MIMEBROS DE LAS CONSEJOS ESCOLARES EN CASTILLA y LEÓN
CURSO 2026_2027

Estimadas familias:

Nos ponemos en contacto con vosotros para informaros sobre el proceso de **elecciones al Consejo Escolar**, que se llevará a cabo próximamente en nuestro centro para cubrir **dos plazas de representantes de padres y madres**.

¿QUÉ ES EL CONSEJO ESCOLAR?

El **Consejo Escolar** es uno de los principales órganos de participación de la comunidad educativa en la vida del centro. Está formado por representantes de los distintos sectores: **familias, profesorado, personal de administración y servicios y equipo directivo**.

La participación de las familias es muy importante, ya que permite colaborar y participar activamente en diferentes aspectos relacionados con el funcionamiento y la mejora de nuestro colegio.

Por ello, os animamos a participar en este proceso, tanto **presentando vuestra candidatura** como **ejerciendo vuestro derecho al voto**.

ELECCIONES AL CONSEJO ESCOLAR 2026-2027

1. CENSO ELECTORAL

El **censo electoral de padres y madres** estará publicado en el tablón de anuncios del colegio **a partir del 7 de octubre hasta el 13 de octubre inclusive**, para que todas las familias puedan comprobar que sus datos figuran correctamente.

Durante ese mismo periodo, **a partir del 7 de octubre hasta el 13 de octubre**, se podrán presentar en la Secretaría del centro las reclamaciones correspondientes en caso de detectar algún error u omisión en el censo.

Finalizado el plazo de reclamaciones, se realizarán, si procede, las modificaciones oportunas.

2. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Los padres y madres que deseen formar parte del Consejo Escolar podrán **presentar su candidatura del 16 al 29 de octubre, ambos inclusive**.

Para ello, deberán cumplimentar el **modelo de candidatura dirigido a la Junta Electoral** y entregarlo en la Secretaría del centro.

El modelo podrá solicitarse en la propia Secretaría de nuestro centro.

Las candidaturas admitidas serán publicadas durante **la primera quincena de noviembre**.

3. JUNTA ELECTORAL

La **Junta Electoral quedó constituida el 5 de octubre mediante sorteo**, de acuerdo con la normativa vigente. Las personas designadas como miembros de la misma ya han sido informadas.

4. VOTACIONES

Las votaciones para elegir a los representantes de padres y madres en el Consejo Escolar se celebrarán el **lunes 16 de noviembre**.

¿Cómo se puede votar?

Las madres, padres y representantes legales del alumnado podrán ejercer su derecho al voto:

- **Presencialmente en la mesa electoral el lunes 16 de noviembre**, en horario de **9:00 a 10:00 h** y de **13:30 a 14:30 h**.
- **Mediante voto anticipado**, entregando personalmente la documentación correspondiente en la **Secretaría del centro los días 13, 14 o 15 de noviembre**, dentro del horario de la secretaría del centro.

Para garantizar el secreto del voto y la identificación de la persona votante se utilizará el sistema de **doble sobre, siendo necesario** entregar la siguiente documentación:

1. En el **sobre interior**, cerrado, se introducirá únicamente la papeleta de votación.
2. El **sobre exterior** contendrá el sobre anterior y una **fotocopia del DNI o documento equivalente** de la persona que ejerce el voto.

Os animamos especialmente a **participar en estas elecciones**, ya sea presentando vuestra candidatura o ejerciendo vuestro derecho al voto. La implicación de las familias es fundamental para seguir construyendo y mejorando, entre todos, nuestra comunidad educativa.

Muchas gracias por vuestra colaboración y participación.

Un cordial saludo,

El Equipo Directivo